

MANIFIESTO FEP CONTRA EL REAL DECRETO LEY 29/2020

El Foro Español de Pacientes (FEP) muestra su más firme rechazo al pretendido Real Decreto Ley 29/2020, de 29 de septiembre, de medidas urgentes en su referencia a los recursos humanos en el Sistema Nacional de Salud para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19 (artículos 2 y 3).

Comprendiendo la excepcionalidad de la situación, observamos que se vulneran los derechos y libertades de los ciudadanos en contra de lo establecido en el título I de la Constitución, poniendo en alto riesgo a los pacientes y a los profesionales como segundas víctimas.

No podemos estar conformes con el artículo 2 en el que se autoriza a los estudiantes de grado, licenciatura y diplomaturas, careciendo del título de Especialistas para realizar tareas propias de la misma. Esto supondría quedar en manos de personas que aunque voluntariosas, no han terminado su periodo de formación, lo que le puede suponer al paciente, mayor riesgo de muerte o de sufrir daños, incluso permanentes.

Igualmente, en el artículo 3 se autoriza a destinar a médicos y enfermeras a diferentes especialidades de las suyas, a pesar de haber precisado estas una formación de varios años y ser en esa materia, en la que se tiene experiencia y pudiera ser ninguna, a la que se les dirigiera. Además de poderse imponer al profesional de forma obligatoria, ya tenemos la experiencia de haber sufrido errores, que demuestran el peligro al que pueden ser sometidos los pacientes. Además, desgraciadamente el COVID no es el único frente que debe combatirse, pues los pacientes con patología crónica han de seguir recibiendo la atención especializada adecuada para evitar el empeoramiento de su enfermedad de base, además evidentemente de quienes puedan sufrir afectaciones agudas.

El FEP, aun entendiendo los argumentos de los profesionales sanitarios, lamenta la convocatoria de huelga que tanto puede perjudicar a los pacientes.

Solicitamos al Gobierno y a las Administraciones correspondientes que otorguen recursos humanos y técnicos suficientes a los facultativos para que sean los expertos correspondientes quienes atienden a los pacientes mientras los estudiantes se siguen formando para alcanzar la excelencia profesional que se requiere para atender a una persona, pudiendo servir de apoyo a los especialistas para el buen funcionamiento del SNS. De otro modo las consecuencias directas pueden ocasionar graves daños e incluso muertes en un colectivo vulnerable por deficiencias importantes en la formación.

Dicho Real decreto Ley es una nueva muestra de la improvisación, que ha sido preparada de espaldas a los profesionales sanitarios y las organizaciones de pacientes, despreciando su empoderamiento y potencial colaboración hacia una adecuada solución fruto del consenso, solicitando desde el FEP la interrupción de su trámite.

CONTACTO:

Jose Luis Baquero Ubeda
Director y coordinador científico del Foro español de Pacientes
E-mail: info@forodepacientes.org
Teléfono: 911401991